



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 24 ABR 2017.

RES. DECECO N° 259.17

Expte. N° 7106/16.-

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 091/17, por medio de la cual se designa en carácter Temporario a la **Lic. SAMANTA IVONE FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 32.453.241**, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "**Relaciones Públicas y Protocolo**" de la Carrera "Tecnatura Universitaria en Gestión de Turismo", que se dicta en la Localidad de Cafayate, a partir del 01 de Marzo de 2017 o desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones si esta es posterior a esa fecha y durante doce (12) meses; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias;

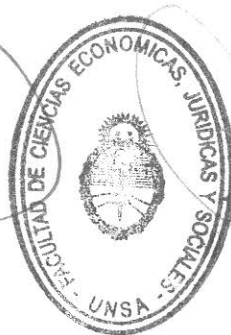
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 19 de Abril de 2017, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la **Lic. SAMANTA IVONE FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 32.453.241**, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "**Relaciones Públicas y Protocolo**" de la Carrera "Tecnatura Universitaria en Gestión de Turismo", que se dicta en la Localidad de Cafayate, Provincia de Salta, **por el término de doce (12) meses.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a las Direcciones de Presupuesto y Rendición de Cuentas y de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Administración de la Extensión Cafayate, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / J.C.C.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.